



ACTA 002-2020 BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN

ACTA 002

BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN

FECHA: Roldanillo, 21 de enero de 2020
HORA: De 10:00 A.M a 10:30 A.M
LUGAR: Oficina de Control Interno
ASISTENTES: María del Socorro Valderrama Campo-Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura de Buzones de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición.
2. Relación de sugerencias, quejas, reclamos, denuncias y peticiones reportadas.

DESARROLLO:

1. Apertura de Buzones de. Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición.

Se dio apertura de Buzones de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Derechos de Petición, ubicados en el Edificio La Villa, Cafetería, Bloque Académico y las recibidas en el correo electrónico.

De acuerdo a las políticas del Gobierno relacionados con el seguimiento a los Derechos de Petición recibidos por la Institución, se considera pertinente establecer una clasificación adicional, la cual se designará como DP.

2. Relación de sugerencias, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición reportados.

Durante la jornada se radicó una Petición con tema solicitud de Acuerdos del Consejo Superior, fue direccionada al Secretario General para su respuesta.



**ACTA 002-2020 BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN
2**

S, Q, R, D, P	NÚMERO DE RADICACIÓN	CONSECUTIVO DEL SISTEMA	MEDIO Y FECHA DE RADICADO	ORIGEN	TEMA	OBSERVACIÓN
P	P-002-2020	SQRD-2020-31	Link SQRD página web INTEP 18-01-2020	Guillem Solo Grupo de valor: sociedad en general	“Solicitud de envío de los acuerdos del consejo superior donde se han aprobado los presupuestos de la institución entre los años 2001 y 2019. Así mismo deseo me sea informado acerca del número de estudiantes en nivel pregrado para los años 2001 y 2019”.	Se remitió al Secretario General del INTEP

OBSERVACIÓN

El magister William Gómez Valencia, Secretario General del INTEP, dio respuesta a la petición según oficio SG-018 del 17 de febrero de 2020, solicitando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2017. Se anexa.

Original Firmada

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno